

## ¿Qué debo redactar en la Memoria?

La memoria debe de tener una extensión de unas 15 páginas en las que se debe incluir:

- 1- Datos personales del/ de la estudiante.
- 2- Entidad colaboradora donde se han realizado las prácticas y el lugar de ubicación.
- 3- Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado:
  - a. Situación geográfica de la misma
  - b. Descripción aportando datos (empresa, horas y fechas, tutores, responsables...)
- 4- Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias que se han adquirido:
  - a. Actividades realizadas durante las prácticas.
  - b. ¿En qué grupo de trabajo/equipo te integraste?
  - c. ¿Qué conocimientos se requerían el inicio de la práctica para realizarla? (diferenciar entre académicos e informáticos)
- 5- Relación de las situaciones planteadas y el procedimiento seguido para su resolución.
- 6- Identificación de las aportaciones que han supuesto las prácticas.
- 7- Consideración personal de las prácticas y sugerencias a mejorar.

Titulación	Créditos titulación	Nº créditos curriculares	Nº horas curriculares	Nº máx. horas extracurriculares
M. Acuicultura	60	6	150	600
M. Computación en la Nube y de Altas Prestaciones	60	0	0	600
M. Cooperación al Desarrollo	90	10 ó 20	500	900
M. Gestión Cultural	75	5	125	750
M. Ing. Análisis de Datos	60	0	0	600
M. Ing. Computadoras y Redes	60	0	0	600
M. Ing. Y Tecnología de Sistemas Software	60	0	0	600
M. Inteligencia Artificial,	60	0	0	600
M. Investigación Matemática	60	0	0	600
M. Lenguas y Tecnología	60	0	0	600
M. Mejora Genética	120	0	0	1200
M. Mejora Genética Vegetal	120	0	0	1200
M. Mot. Combustión Interna Alternativos	72	0	0	720
M. Producción Animal	60	0	0	600
M. Química Sostenible	60	0	0	600
M. Viticultura	120	0	0	1200



UPE – Másteres Oficiales  
 Unidad de Másteres Universitarios – Edif. 4E – 2º piso  
 Camino de Vera, s/n. 46022 VALENCIA  
 Tel. 96.987.91.52 / Fax 96.387.71.59  
 e-mail: [PRMASTER@UPVNET.UPV.ES](mailto:PRMASTER@UPVNET.UPV.ES)  
 Horario de atención: lunes a viernes: 11:30 a 13:30



Unidad de Prácticas  
 en Empresas  
 Másteres Oficiales  
 UPV



## Requisitos para hacer prácticas en empresa

1. **Matriculado/a** en cualquier titulación de la Universidad Politécnica de Valencia.
2. **CURRICULARES:** matriculación previa de prácticas.
3. **EXTRACURRICULARES:** no requieren matriculación de prácticas

1. Curso académico (1 de septiembre hasta el 31 de agosto)
2. **Dedicación:**
  - **Máximo:** 8h/día → 40h/semana.
  - **Mínimo:** 10h/semana.

No es necesario empezar las prácticas el 1 de septiembre, el inicio de tus prácticas lo eliges tú, pero siempre dentro del curso académico.

## ¿Durante cuánto tiempo puedo hacer prácticas?

## ¿Cómo lo hago?

Para poder realizar prácticas debes estar **MATRICULADO** de dicha materia.

¿Cuándo? En el momento que obtengas una práctica y/o consulta en la **dirección de tu máster**.

**RECUERDA:** el número de créditos extra/curriculares está establecido en la **normativa específica de tu Máster**.

¿DÓNDE? Registrarse en la **Base de Datos** del Servicio Integrado de Empleo (SIE)

**SIE:** [www.sie.upv.es](http://www.sie.upv.es) (Acceso a servicios> Prácticas en empresa Estudiante>Inscripción BD curricular >Opción A).

**FIRMA ELECTRÓNICA, ¿DÓNDE?**

[http://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT/infoweb/siepract/info/Instrucciones\\_firma\\_electronica.pdf](http://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT/infoweb/siepract/info/Instrucciones_firma_electronica.pdf)

## Pasos para la gestión del convenio de prácticas

## Búsqueda de empresa

### ¿Dónde?

1. A través de la **dirección de tu máster**.
2. **Autocandidatura** una empresa donde esté interesado en hacer prácticas. **NO OLVIDES TU CV Y CARTA DE PRESENTACIÓN.**

La empresa tiene la obligación de dar de alta al/la estudiante en la **Seguridad Social**

Más información en:

<http://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT/infoweb/siepract/info/714613normalc.html>

La UPV cubrirá al/la estudiante con un seguro de Responsabilidad Civil y uno de Accidentes que cubre "in itinere".

## Seguridad Social

## Documentación y normativa de tramitación

¿Dónde? web del SIE:

<https://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT/infoweb/siepract/info/714613normalc.html>

¿Qué entregar? **CONVENIO DE PRÁCTICAS** y **Declaración responsable** (una por cada convenio generado).

**RECUERDA:** **Firmas electrónicas (no escaneada)** donde corresponda y por cada integrante.

[http://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT/infoweb/siepract/info/Instrucciones\\_firma\\_electronica.pdf](http://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT/infoweb/siepract/info/Instrucciones_firma_electronica.pdf)

¿Cómo se remite? Al **correo electrónico PRMASTER@UPVNET.UPV.es** con una antelación mínima de 10 días naturales al inicio de la práctica. Si la práctica es en el extranjero deberá presentarse 30 días antes.

La que la **UPV** tiene establecida en su **normativa**.

## Bolsa económica

## Modificación Rescisión

**MODIFICACIÓN:** Si se modifican las condiciones se comunicará mediante el modelo de modificación a la Unidad de Prácticas. Dicho correo se presentará con las firmas electrónicas, al correo de prácticas y con 10 días naturales de antelación. <http://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT/infoweb/siepract/info/714613normalc.html>

**RESCISIÓN:** Si se desea rescindir de una práctica, se comunicará mediante el modelo de rescisión a la Unidad de Prácticas. Dicho correo se presentará con las firmas electrónicas, al correo de prácticas y con 10 días naturales de antelación. Tanto el/la estudiante como la empresa podrán rescindir una práctica en cualquier momento siempre por causa justificada y avisando a las otras partes con suficiente antelación previa a la rescisión

## Reconocimiento académico

**CURRICULARES: Redacción de Memoria ¿Dónde?** Plataforma META (Intranet). **¿Hasta cuándo?** 31 de agosto o lectura del TFG/TFM.

**EXTRACURRICULARES: Realización de Informe ¿Dónde?** Plataforma META (Intranet). **¿Hasta cuándo?** 31 de agosto o lectura del TFG/TFM.